



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission

**VI REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE I: NORMALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**
Del 11 al 14 de abril de 2005
Tegucigalpa, Honduras

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-TEL/doc. 664/05 rev.2
10 mayo 2005
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 5)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

PROYECTO DEL INFORME FINAL

INDICE

I. AGENDA.....	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	3
III. RESOLUCIONES.....	4
CCP.I/RES. 67 (VI-05).....	4
APROBACIÓN DEL TRABAJO DEL UIT-D SOBRE LA CUESTIÓN 6/1, “CONSECUENCIAS REGLAMENTARIAS PARA LAS REDES DE PRÓXIMA GENERACIÓN, EN PARTICULAR LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA INTERCONEXIÓN”	4
CCP.I/RES. 68 (VI-05).....	6
PROTOCOLO DE INICIACIÓN DE SESIONES	6
CCP.I/RES. 69 (VI-05).....	7
REALIZACION DE UN TALLER DE UN MEDIO-DIA SOBRE “PORTABILIDAD DE NUMEROS” ...	7
CCP.I/RES. 70 (VI-05).....	8
PROCEDIMIENTOS DE APROBACION DE RECOMENDACIONES EN EL UIT-T.....	8
CCP.I/RES. 71 (VI-05)	8
PLAN DE TRABAJO Y CUESTIONARIO SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS DE BANDA ANCHA SOBRE LINEAS ELECTRICAS (BPL) TAMBIEN CONOCIDO COMO COMUNICACIÓN POR LINEAS ELECTRICAS (PLC).....	8
CCP.I/RES. 72 (VI-05).....	8
TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA VII REUNION DEL CCP.I.....	8
CCP.I/RES.73 (VI-05).....	8
ACTUALIZACION DE LA CITEL ACERCA DE LA SEGURIDAD CIBERNETICA.....	8
CCP.I/RES. 74 (VI-05).....	8
TERMINOS DE REFERENCIA Y PLAN DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I.	8
CCP.I/RES. 75 (VI-05).....	8
APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LOS CASOS PRÁCTICOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE CAPITAL EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LOS PAÍSES DE LA REGION	8
CCP.I/RES.76 (VI-05).....	8
CREACION DE UN GRUPO DISCUSIÓN EN EL FORO ELECTRONICO DE LA CITEL SOBRE LA COMISION DE ESTUDIO 3 DEL UIT-T	8
CCP.I/RES. 77 (VI-05).....	8
APROBACION DE CREACIÓN DE UNA CARPETA TECNICA RELATIVA A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO UNIVERSAL	8

CCP.I/RES. 78 (VI-05)	8
REALIZACIÓN DE UN TALLER SOBRE “REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES”	8
TEMARIO DEL TALLER DEL RTI	8
CCP.I/RES. 79 (VI-05)	8
PREPARACION DE LA CITEL PARA LA REUNION PREPARATORIA REGIONAL Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	8
IV. DECISIONES	8
V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS	8

INFORME FINAL
VI REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I: NORMALIZACION DE
TELECOMUNICACIONES

La VI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 11 al 14 de abril de 2005.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario de actividades
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas
 - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas
 - 3.3. Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación
 - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación
 - 3.5. Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones
 - 3.6. Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales (CMTI)
4. Temario, lugar y fecha para la VI Reunión del CCP.I
5. Aprobación del Informe Final
6. Otros asuntos

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente:	Sr. Félix Castro (Colombia)
Vicepresidente:	Sr. Marcos Bafutto (Brasil)
Secretario Ejecutivo de la CITEL:	Sr. Clovis Baptista

Grupo de Redacción:

Presidente:	Sra. Liesbeth Castro-Sierra (Honduras)
Miembros:	Sr. Willian Davies (Canadá)
	Sra. Sandra Rodríguez (México)
	Sra. Elizabeth Cedillo (México)

¹ CCP.I-TEL/doc. 570/05

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 67 (VI-05)²

APROBACIÓN DEL TRABAJO DEL UIT-D SOBRE LA CUESTIÓN 6/1, “CONSECUENCIAS REGLAMENTARIAS PARA LAS REDES DE PRÓXIMA GENERACIÓN, EN PARTICULAR LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA INTERCONEXIÓN”

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la transición de las redes con conmutación de circuitos a las redes con conmutación de paquetes cumple una función importante en la implementación de las redes convergentes de voz/datos/video y servicios múltiples denominadas redes de próxima generación (*Next Generation Networks*: NGN);
- b) Que la Comisión de Estudio (CE-1) del UIT-D analiza asuntos relacionados con dichos temas en la Cuestión 6/1: “Consecuencias reglamentarias para las redes de próxima generación, en particular los aspectos vinculados a la interconexión”;
- c) Que el producto previsto de esas cuestiones es el siguiente:
- Aspectos reglamentarios generales relativos a las NGN.
 - Aspectos específicos de la interconexión relativos a las NGN.
- d) Que el mandato del grupo del proyecto consistiría en producir las pautas de mejores prácticas respecto de los siguientes temas fundamentales:
- Determinar los operadores de las instalaciones técnicas que se necesitan para suministrar y ofrecer interconexión a nuevos competidores en las NGN;
 - Describir el marco legislativo y reglamentario que sería necesario para implementar acuerdos de interconexión adecuados para las NGN;
 - Coordinar e intensificar enlaces con las comisiones de estudio del UIT-T que traten de cuestiones de NGN;
 - Encarar otros asuntos reglamentarios, tales como:
 - señalización SS7 en comparación con el direccionamiento IP;
 - conmutación y encaminamiento;
 - creación de servicios (en redes o independientes de redes);
 - una demarcación clara en comparación con límites ambiguos en la conmutación de circuitos o redes IP, terminales de usuarios y distribución de inteligencia;
 - orientado a conexión vs no orientado a conexión;
 - numeración vs nombres y direcciones;

² CCP.I-TEL/doc. 641/05

- migración a redes NGN;
- interfuncionamiento, movilidad e itinerancia; y
- Determinación de asuntos técnicos que requieran su consideración para la interconexión de NGN, el grupo tratará por lo menos sobre lo siguiente, sin limitarse necesariamente a ello:
 - arquitectura de interconexión y ubicación de puntos de interconexión;
 - requisitos funcionales técnicos de interfaz, arquitectura de señalización;
 - calidad de interconexión;
 - procedimientos de medición y encaminamiento del tráfico;
 - numeración, tarifas, conmutación y encaminamiento para interconexión en una situación de redes multiservicios de múltiples empresas operadoras, con la creciente participación de una sola red principal más bien que redes de servicio simple;
 - mejora o modificación técnica de la red para facilitar la interconexión;
 - tarifas por uso de la interconexión;
 - facturación entre empresas operadoras;
 - interfaz de gestión;
 - apoyo de operaciones entre empresas operadoras.

RECONOCIENDO:

Que los Estados miembros y los Miembros Asociados de la CITEL consideran que es importante la formulación de estrategias adecuadas y la normalización para las consecuencias reglamentarias para las Redes de Próxima Generación, en particular los aspectos vinculados a la interconexión, a fin de mejorar la infraestructura de comunicaciones, los servicios y aplicaciones relacionados con las NGN.

RESUELVE:

1. Llamar la atención al trabajo que realiza el UIT-D sobre la Cuestión 6/1, especialmente en lo relacionado con los Grupos de Trabajo del CCP.I de la CITEL sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas (GTSTA) y sobre Coordinación de Normas (GTCN).
2. Estimular las contribuciones al trabajo de manera de asistir a la consecución de los resultados previstos: “Consecuencias reglamentarias para las redes de próxima generación, en particular los aspectos vinculados a la interconexión”.
3. Proporcionar comentarios y estudiar los resultados de los documentos de la Cuestión 6/1 del UIT-D cuando corresponda.

RECOMIENDA:

1. Que el CCP.I de la CITEL invite a las Administraciones a presentar contribuciones pertinentes a la Cuestión 6/1 del UIT-D, “Consecuencias reglamentarias para las redes de próxima generación, en particular los aspectos vinculados a la interconexión”, de manera que los relatores de los Grupos de Trabajo del CCP.I de la CITEL sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas (GTSTA) y sobre Coordinación de Normas (GTCN) sigan y consideren los informes de progreso de esta cuestión para el CCP.I de la CITEL cuando corresponda.

2. Que, también cuando corresponda, se invite a los Grupos de Trabajo del CCP.I de la CITEL sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas (GTSTA) y sobre Coordinación de Normas (GTCN) del CCP.I de la CITEL, a proporcionar comentarios y estudiar los resultados finales de la Cuestión 6/1 del UIT-D.

CCP.I/RES. 68 (VI-05)³

PROTOCOLO DE INICIACIÓN DE SESIONES

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Protocolo de Iniciación de Sesiones (SIP) surgió a mediados de la década del 90, de las investigaciones realizadas en la Universidad de Columbia en la búsqueda de la normalización de un método para invitar a participantes de otras universidades a conferencias de multimedios en gran escala;
- b) Que el SIP es la base de una arquitectura de comunicaciones multimedios centrada en la Internet que permite servicios en convergencia de voz y multimedios tales como los de comercio electrónico dotado de voz, página de la Red con clic para discar, mensajes instantáneos con listas de compañeros, y muchos otros;
- c) Que el SIP es un protocolo de control que inicia, modifica y concluye las sesiones de comunicaciones con uno o más participantes;
- d) Que el SIP permite las siguientes funciones:
 - Traducción de nombres y ubicación del usuario;
 - Negociación sobre los medios;
 - Gestión de participantes en la sesión;
 - Cambios de características de la sesión;
- e) Que la migración de las redes telefónicas actuales del TDM a una infraestructura de paquetes sumamente eficiente ofrece a los proveedores de servicios excelentes perspectivas para que ellos mismos puedan introducir nuevos servicios;
- f) Que el RFC 3261 del IETF – “SIP: Protocolo de Iniciación de Servicios” es un protocolo de Internet que posibilita servicios, que inicia sesiones en tiempo real de multimedios para integrar la voz, los datos y el video sin transiciones, y
- g) Que la arquitectura basada en texto del SIP acelera el acceso a nuevos servicios con una mayor flexibilidad y variabilidad de su escala que muchos otros protocolos de comunicaciones de multimedios usados actualmente,

³ CCP.I-TEL/doc. 642/05

CONSIDERANDO ADEMÁS:

Que se ha adoptado la Recomendación Q.1912.5 del UIT-T “Interfuncionamiento entre el protocolo de iniciación de sesión (SIP) y el protocolo de control de llamada independiente (BICC) o la parte usuario RDSI (RDSI-PU)” sin supresiones, adiciones ni modificaciones en sus referencias normativas y anexos,

RECONOCIENDO:

- a) Que el SIP ha sido adoptado por otras organizaciones de normalización, tales como la 3GPP/3GPP2, CableLabs, y el UIT-T para su empleo en sus respectivos ámbitos (cuyas características pueden ser muy diferentes de las de la Internet);
- b) Que un número creciente de empresas operadoras ofrecen servicios basados en SIP tales como la telefonía local y de larga distancia, mensajería con presencia e instantánea, centralita de anfitrión/céntrex IP, mensajería vocal, comunicación con pulsador, conferencias ricas en medios, y otros servicios, y
- c) Que los principales fabricantes de equipos de comunicaciones y muchas compañías de programas informáticos están adoptando el SIP,

OBSERVANDO ADEMAS:

- a) Que dicho protocolo es solamente para funcionalidad básica SIP y que existe la necesidad de desplegar protocolos adicionales para lograr una implementación SIP práctica y comercial;
- b) Que existe el requerimiento para mayor investigación de protocolos adicionales que brinden la funcionalidad requerida en la provisión de servicios comerciales, y
- c) Que existe el requerimiento para mantener compatibilidad con implementaciones tradicionales SIP,

RESUELVE:

Adoptar el RFC 3261 del IETF - “SIP: Protocolo de Iniciación de Sesiones” sin supresiones, adiciones ni modificaciones.

RECOMIENDA:

- a) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas siga observando y determine la aplicabilidad para las Américas del RFC 3261 del IETF a medida que evoluciona;
- b) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas siga tratando sobre las necesidades de servicio de las Américas y proporcione opciones de implementación basadas en el RFC 3261 del IETF y otras normas en evolución sobre la señalización de redes.

CCP.I/RES. 69 (VI-05)⁴

REALIZACION DE UN TALLER DE UN MEDIO-DIA

⁴ CCP.I-TEL/doc. 644/05

SOBRE “PORTABILIDAD DE NUMEROS”

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) El crecimiento fenomenal de las tecnologías y los servicios de telecomunicaciones y, en particular, las redes inalámbricas y las basadas en IP;
- b) La evolución rápida hacia el establecimiento de normas y tecnologías para las redes de próxima generación (NGN), que se transformará en una plataforma global de telecomunicaciones de total convergencia y basada en IP y que ofrecerá servicios transparentes de voz, datos, imágenes y video a través de instalaciones inalámbricas, alámbricas, de satélite, y vía cable y fibra óptica;
- c) Que está creciendo de manera continúa el número de ciudadanos de la comunidad global con acceso a las telecomunicaciones y especialmente servicios telefónicos, y
- d) Que el grado de movilidad de estos ciudadanos sigue siendo significativo y creciente, tanto en términos de donde residen como sus viajes nacionales e internacionales,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que los ciudadanos y la comunidad comercial dependen de manera crucial del acceso a las telecomunicaciones y que una cantidad enorme de actividad económica ocurre a través de la red global de telecomunicaciones;
- b) Que los individuos y las empresas se conocen y se reconocen por su número de teléfono y que el cambio del número de teléfono provocado, por ejemplo, por un cambio de dirección física o del proveedor de servicios puede ser perturbador y hasta incurrir altos costos para la comunidad comercial;
- c) Que algunos países ya han decretado que la portabilidad de números sea un requerimiento en la solicitud de licencias de servicio, y
- d. Que las tecnologías para la portabilidad de números están surgiendo actualmente en el mercado de servicios de voz basados en IP (VoIP),

RESUELVE:

1. Realizar un Taller que dure un medio-día durante la primera sesión de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas en la VII Reunión del CCP.I de la CITEL para exponer a la comunidad del CCP.I los asuntos de tecnología, normalización, regulación y el despliegue de servicios con respeto a la portabilidad de números, y desarrollar un plan de acción adecuado para el CCP.I en este campo.
2. Encomendar la coordinación de este taller al Sr. Alberto Zetina de México y al Sr. Bruno Ramos de Brasil.
3. Adoptar para los propósitos de esta resolución la estructura del temario para este Taller que se encuentra en el Anexo.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 69 (VI-05)

**PROYECTO DE TEMARIO
TALLER DE UN MEDIO DIA SOBRE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS**

**Sesión 1: LA PORTABILIDAD DE NUMEROS Y SUS RETOS PARA LOS
PROVEEDORES DE SERVICIO**

Sesión 2: TECNOLOGIA, NORMAS Y ASUNTOS REGULATORIOS

Sesión 3: MESA REDONDA DE DISCUSION Y CONCLUSIONES

3.1 Preguntas y respuestas

3.2 Conclusiones y notas finales del Taller

CCP.I/RES. 70 (VI-05)⁵

PROCEDIMIENTOS DE APROBACION DE RECOMENDACIONES EN EL UIT-T

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que los procedimientos que se han venido aplicando en el Sector de Normalización de la UIT para la aprobación de recomendaciones han demostrado una flexibilidad y efectividad muy significativas como lo confirma el hecho de que cerca de 800 recomendaciones han sido aprobadas por el proceso de Proceso de Aprobación Alternativo (AAP) desde que éste fue aprobado en el año 2000 y sólo dos veces, desde la adopción del AAP, un Estado miembro ha ejercido su poder de veto, y aseguran la aceptación mundial de las recomendaciones, preservando el principio de normalización mundial a cargo de la UIT;
- b) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, presentó su opinión sobre el tema a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) en la propuesta titulada "Procedimiento de Aprobación de Recomendaciones" en la cual expresó los motivos por los cuales tanto el Procedimiento Aprobación Tradicional (TAP) como el Procedimiento de Aprobación Alternativo (AAP), debieran ser mantenidos,
- c) Que el poder de cualquier Estado miembro de vetar una recomendación es compatible con el derecho soberano de cada Estado a regular sus telecomunicaciones;
- d) Que las decisiones que se adopten en el marco de la Unión deben respetar la capacidad de un Estado miembro para expresar las preocupaciones gubernamentales referente a las recomendaciones técnicas en particular en el ámbito de normalización del UIT-T; y
- e) Que la eliminación del veto por un solo Estado miembro trasciende la cuestión de "método de trabajo" y tiene implicaciones más amplias para la Unión,

⁵ CCP.I-TEL/doc. 643/05 rev.1

RESUELVE:

1. Solicitar al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) que considere si la eliminación del veto por un solo Estado miembro en el inciso A.8 del párrafo 5.4:

- Debilita o fortalece el Proceso de Aprobación Alternativo (AAP), y
- Afecta a las prácticas históricas del UIT-T con respecto al consenso inclusivo que es crítico para que las recomendaciones del UIT-T tengan aceptación mundial.

2. Solicitar al Consejo que examine las implicaciones que tendría para la normalización mundial de las telecomunicaciones la eliminación de la capacidad de veto que tiene un Estado miembro puesto que ello cambiaría la forma en que el UIT-T opera y modificaría la base para obtener una aceptación mundial de las recomendaciones del UIT-T.

CCP.I/RES. 71 (VI-05) ⁶

PLAN DE TRABAJO Y CUESTIONARIO SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS DE BANDA ANCHA SOBRE LINEAS ELECTRICAS (BPL) TAMBIEN CONOCIDO COMO COMUNICACIÓN POR LINEAS ELECTRICAS (PLC)

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

VISTO:

- a) Los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación indicados en la Resolución CCP.I/RES.5 (I-02), y
- b) El Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación incluido en el documento CCP.I-TEL/doc.104/03 rev. 5,

CONSIDERANDO:

- a) Que los avances en la tecnología están causando una evolución continua en el mercado de telecomunicaciones, con nuevos operadores y nuevos servicios emergiendo, y como resultado, nuevos escenarios a ser analizados;
- b) Que para entender la dinámica de este proceso es imperativo conocer no solamente los aspectos reglamentarios que limitan el proceso y las tecnologías utilizadas, sino también las bases económicas que identifican cada uno;
- c) Que los avances tecnológicos hacen necesario estudiar en profundidad los aspectos económicos y reglamentarios de las tecnologías emergentes, y
- d) Que las entidades reglamentarias requieren información actualizada sobre el progreso de varias tecnologías para determinar si la necesidad para la intervención reglamentaria se puede efectuar por medio del avance tecnológico y cambios correspondientes en el mercado,

⁶ CCP.I-TEL/doc. 639/05 rev.1

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) Que Banda Ancha Sobre Líneas Eléctricas (BPL), también conocido como Comunicaciones por Líneas Eléctricas (PLC), está experimentando dificultades por todo el hemisferio, y
- b) Que hay un interés fuerte por parte de los países miembros del CCP.I para evaluar los aspectos económicos y reglamentarios de BPL/PLC,

RECONOCIENDO:

Que los Estados miembros de la CITEI y los Miembros Asociados consideran que BPL/PLC representa una tecnología competitiva posible y una forma de proveer Internet y telecomunicaciones a áreas sin servicios adecuados y sin ningún servicio,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Las conclusiones del Taller sobre Aspectos Económicos de Telecomunicaciones realizado en la V Reunión CCP.I en Quito, Ecuador;
- b) La necesidad de continuar estudiando y recopilando información adicional sobre las diferentes tecnologías en el mercado convergente para tecnologías de información y comunicación que se enfrentan las Administraciones y Agencias Reglamentarias en los países de las Américas,

RESUELVE:

1. Encomendar al Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación el desarrollo de un estudio sobre los aspectos económicos y reglamentarios de BPL/PLC para los países en la región.
2. Solicitar a la Administración de los Estados Unidos de América llevar a cabo la coordinación del estudio indicado en el anterior *resuelve*.
3. Requerir que las Administraciones de la CITEI completen el cuestionario adjunto en el anexo de esta Resolución, y enviarlo a la Secretaría de la CITEI antes del 15 de junio 2005.
4. Presentar un informe sobre el progreso de los resultados del estudio durante la VII Reunión del CCP.I.
5. Organizar una presentación de un panel de expertos sobre los aspectos económicos y reglamentarios de BPL/PLC durante la VII reunión del CCP.I. Esta presentación del panel puede incluir una demostración y discusión de los desafíos enfrentados por los proveedores.
6. Realizar otros estudios, en la medida necesaria, para preparar un documento resumen de BPL/PLC para presentar en la VIII reunión del CCP.I.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEI:

Enviar el cuestionario a las Administraciones de la CITEI solicitando su respuesta al cuestionario mencionado.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 71 (VI-05)

**CUESTIONARIO SOBRE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y REGLAMENTARIOS
DE BPL/PLC**

Member State or Associate Member / Estado miembro o Miembro Asociado:

Name of person responsible / Nombre del responsable

E-mail of responsible person / Correo electrónico del responsable:

Date of answer / Fecha de respuesta:

1. Favor de indicar si su país ha realizado un estudio relacionado a BPL/PLC.
 - 1.1.1 Conteste solamente si la respuesta a la primera pregunta es afirmativa:
 - 1.1.2 Favor de describir brevemente el estudio.
 - 1.1.3 ¿Cuáles fueron las preguntas específicas en el estudio?
 - 1.1.4 ¿Qué conclusiones sacaron, si hubieron?
 - 1.1.5 Favor de proveer referencias a documentos oficiales o públicos, si están disponibles.
2. ¿Quiénes (si hubieron) son los que han tenido jurisdicción reglamentaria sobre BPL/PLC? ¿Se ha compartido la jurisdicción? Por favor proveer cualquier información sobre jurisdicción que pueda ser de interés para los Estados miembros.
3. ¿Está disponible BPL/PLC a los consumidores en unos lugares en su país? Si la respuesta es afirmativa, ¿es disponible por medio de un proyecto piloto? ¿Provisto por medio de una compañía privada o por el gobierno? Favor de proveer información sobre su despliegue y disponibilidad que pueda ser de interés para los Estados miembros.
4. Si tiene información sobre el costo de o las barreras al suministro de BPL/PLC, por favor proveerla.
5. Por favor proveer comentarios adicionales que usted pueda tener. (e.g. interferencia, etc.)

(Se puede responder a este cuestionario con respuestas breves o extensas, según la forma que cada delegación considere apropiada.)

CCP.I/RES. 72 (VI-05)⁷

TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA VII REUNION DEL CCP.I

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

⁷ CCP.I-TEL/doc. 645/05

RESUELVE:

1. Realizar la VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones del 20 al 23 de septiembre en sede a definir.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la VII Reunión del CCP.I adjunto en el anexo de esta resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 72 (VI-05)

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1. [Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas](#)
 - 3.2. [Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas](#)
 - 3.3. [Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación](#)
 - 3.4. [Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación](#)
 - 3.5. [Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales \(CMTI\)](#)
4. Temario, lugar y fecha para la VII Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

3.1 PROYECTO DE TEMARIO GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS

1. Bienvenida a los participantes.
2. Presentación y adopción del temario y lista de documentos.
3. Aprobación del temario.
4. Examen del Informe de la reunión del GTCN durante la VI reunión del CCP.I.
5. Informe del Taller sobre Portabilidad Numérica.
6. Examen y asignación de contribuciones a los Grupos Relatores:

6.1. Grupo Relator sobre Servicios Fijos y Móviles y Señalización de Redes

- Reevaluar el progreso en normas de señalización y recomendar la adopción de Documentos Coordinados de Normas (CSD), si corresponde.
- Actualizar el documento de Redes de Próxima Generación - Reseña de Normas.
- Reevaluar el progreso en Normas de Seguridad (inalámbrico y alámbrico) y recomendar la adopción de CSD basados en normas de seguridad, si corresponde.

6.2 Grupo Relator sobre Infraestructura del Transporte

- Propuestas de normas para acceso por cable.

- Propuestas de normas para acceso inalámbrico NGN.

6.3 Grupo Relator sobre Administración y Operación de Redes de Comunicación

- Propuestas para Redes de Gestión de las Telecomunicaciones (TMN).
- Evaluar el progreso en la Carpeta Técnica sobre Seguridad de los Sistemas de Comunicación en las Américas.

7. Contribuciones al Plan de Trabajo para el periodo 2005 del GTCN.
8. Otros asuntos.
9. Clausura de la reunión.

3.2 PROYECTO DE TEMARIO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE REDES AVANZADAS

1. Bienvenida y adopción del temario.
2. Informe de los relatores:
 - Servicios avanzados (Informe de VoIP).
 - Nombres de dominios en Internet.
 - Seguridad Cibernética e Infraestructura Crítica.
 - Tecnologías de acceso de banda ancha.
3. Consideración del trabajo futuro y temas de estudio del Grupo de Trabajo.
4. Aprobación del Informe Final.
5. Otros asuntos.

3.3 PROYECTO DE TEMARIO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

1. Bienvenida a los participantes.
2. Presentación y aprobación del proyecto de temario.
3. Informe sobre la última reunión del GT-CARM.
4. Propuesta para preparar y aprobar planes para el Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación para Equipo de Telecomunicaciones en las Américas.
5. Fechas de participación propuestas por los Estados miembros.
6. Presentación por Estados miembros sobre las reglamentaciones y procedimientos que planean utilizar o están utilizando para implementar la Fase I del ARM.
7. Discusiones sobre:
 - Cooperación con APEC.
 - Guía y Herramientas de Gestión del ARM.
 - Base de datos para almacenar la información producida en la implementación.
 - Capacitación sobre ARM.
 - Presentación a los miembros de América Central y el Caribe.
8. Información sobre actividades ITA de la OMC.
9. Próxima reunión del GT-CARM y proyecto de temario.

3.4 PROYECTO DE TEMARIO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN

1. Bienvenida a los participantes.
2. Presentación, adopción del temario y lista de documentos.
3. Examen del informe de la última reunión del Grupo de Trabajo.
4. Presentación del Proyecto de Informe Final sobre Estructura de Costos de los servicios de telecomunicaciones, en función del mandato asignado por Resolución de la V Reunión del CCP.I.
5. Presentación de las contribuciones de las Administraciones y Miembros Asociados sobre las Cuestiones de Estudio detalladas en el Plan de Trabajo del GT.
6. Presentación, análisis y aprobación del Informe relacionado con el estudio metodológico sobre el Costo de Capital para el sector de las telecomunicaciones en la región.
7. Presentación, análisis y aprobación del Informe sobre Aspectos Económicos sobre el uso de redes eléctricas (PLC) para la provisión de servicios de telecomunicaciones.
8. Revisión y actualización de la Carpeta Técnica sobre Aspectos Económicos del Servicio Universal.
9. Estado de avance sobre el análisis de los aspectos económicos incluidos en los cuestionarios de Telecomunicaciones Internacionales (CITEL) y el de Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales (UIT) del GT sobre la preparación para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI).
10. Presentación de los informes y actividades en curso de la Comisión de Estudio 3 del UIT – T.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del Informe Final.
13. Próxima reunión del Grupo de Trabajo y proyecto de temario.

3.5 PROYECTO DE TEMARIO GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PREPARACIÓN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES

1. Aprobación del temario.
2. Revisión y aprobación del Informe del Grupo de Trabajo.
3. Seguimiento a los trabajos desarrollados en el Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT para la revisión del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales.
4. Discusión sobre la viabilidad de presentar una contribución al Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT.
5. Otros asuntos.

CCP.I/RES.73 (VI-05)⁸

ACTUALIZACION DE LA CITEL ACERCA DE LA SEGURIDAD CIBERNETICA

La VI Reunión del Comité Permanente Consultivo I: Normalización de las Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

⁸ CCP.I-TEL/doc. 661/05

- a) Que garantizar la seguridad y protección de los sistemas de información de redes (ciberseguridad) es un punto de prioridad para nuestro hemisferio;
- b) Que las redes de información universales y seguras juegan un papel importante en la infraestructura crítica de todos los Estados miembros de la OEA, sus economías y sus sociedades; y
- c) Que las redes de comunicaciones que actualmente se están diseñando y normalizando pueden tomar en cuenta tecnologías y técnicas para asegurar su resistencia y fortalecer su elasticidad frente a los ataques cibernéticos,

CONSIDERANDO:

Que la CITEI, por medio de asociaciones con el sector privado acerca de temas de su área de responsabilidad y por medio de su Plan de Trabajo de temas de redes avanzadas, y en particular de la ciberseguridad, puede brindar una contribución importante aumentando conocimientos de los temas críticos de potencial impacto en la Región y refinando sus planes de trabajo en estas áreas, facilitando discusiones enfocadas y compartiendo información,

RESUELVE:

Crear una Carpeta Técnica sobre Seguridad Cibernética que proporcione los medios formales para mantener la información de Seguridad Cibernética y que estará disponible para los miembros del CCP.I de la CITEI para discusión y futura referencia.

INVITA:

Al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas a:

- 1. Desarrollar el alcance de la Carpeta Técnica sobre Seguridad Cibernética;
- 2. Desarrollar una Tabla de Contenido para organizar la información acerca de la Seguridad Cibernética dentro de la Carpeta, y
- 3. Poblar la Carpeta Técnica con material relevante acerca de la Seguridad Cibernética
 - i. consolidando la información relevante ya contribuida al CCP.I de la CITEI, y
 - ii. revisando y recomendando nuevas adiciones a la Carpeta.

CCP.I/RES. 74 (VI-05)⁹

TERMINOS DE REFERENCIA Y PLAN DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mantener actualizados los términos de referencia y los programas de trabajo de los Grupos de Trabajo del CCP.I;
- b) Las propuestas recibidas de los Grupos de Trabajo del CCP.I durante esta reunión; y

⁹ CCP.I-TEL/doc. 666/05 rev.1

c) La resolución CCP.I/RES. 4 (I-02) que contiene la “Estructura del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) y Mandatos de los Grupos de Trabajo - 2002-2006” resultado de la nueva estructura de los Comités aprobada por la Tercera Asamblea de la CITEL,

RESUELVE:

1. Aprobar los Términos de Referencia y Planes de Trabajo para los Grupos de Trabajo del CCP.I, según el Anexo a esta Resolución
2. Derogar el *resuelve* 2 de la Resolución CCP.I/RES.5 (I-02).
3. Derogar los *resuelve*s 1 y 2 de la Resolución CCP.I/RES. 40 (III-03).
4. Derogar la Resolución CCP.I/RES.66 (V-04)

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 74 (VI-05)

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS ¹⁰

1.1 Grupo Relator sobre Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes

Mandato: El grupo se enfocará en el estudio de las normas que son necesarias para la fácil transición de las Redes de Próxima Generación (NGN). Este abordará temas relacionados a la convergencia de redes existentes de un modo que mantenga el interfuncionamiento en toda la región. El grupo hará recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas relacionadas que cubran de la mejor forma las necesidades presentes y futuras de los usuarios de las redes a través de la región.

Términos de Referencia:

- a) Para identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas de protocolo requeridas por la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de comunicación existentes y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región que últimamente resulten en el surgimiento de una red única y transparente.
- b) En primer lugar, recurrir al trabajo existente de los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, el IETF, y otros foros según sea necesario.
- c) Recomendar normas que traten con los siguientes temas:
 - Definición y arquitectura del servicio de Multimedia;
 - Requisitos de señalización y protocolo (redes inteligentes);
 - Servicios basados en IP (Voz sobre IP, vídeo sobre IP, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000 y demás (Internet inalámbrico, armonización y convergencia, control de la red, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Funcionamiento entre redes de telecomunicación tradicionales y redes en desarrollo.
- d) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos del interfuncionamiento plena de las redes en las Américas e informar sobre esto tanto al Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de las Normas como al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- e) Establecer los enlaces necesarios con otros organismos de normalización y foros de la industria para avanzar en el trabajo.

¹⁰ CCP.I-TEL/doc.539/04

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Reevaluar el avance en las normas de señalización y recomendar la adopción de Documentos Coordinados de Normas (CSD) si procede.		
Actualizar el documento de Visión de Conjunto de las Normas: Redes de Próxima Generación.		
Reevaluar el avance en las Normas de Seguridad (fijos e inalámbricos) y si fuese apropiado recomendar la adopción de un CSD basado en normas de seguridad.		
Evaluar el avance que ha habido en armonización y convergencia de los aspectos de las redes de IMT-2000.		
Considerar la iniciación del trabajo en servicios de comunicación de emergencia.		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo actual basados en nuevos desarrollos del ambiente de las telecomunicaciones.		

1.2 Grupo Relator sobre Infraestructura del Transporte

Mandato: El mandato de este Grupo Relator es estudiar las normas relacionadas con la capa de transmisión para el acceso, metropolitano y las secciones de gran longitud de las redes de telecomunicaciones y su aplicación a las redes regionales. Este grupo también abordará asuntos relativos a las terminales y de planta externa. Se harán recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor manera a los usuarios actuales y futuros de las redes de transporte en la región.

Términos de Referencia:

- a) Identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas requeridas para apoyar la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de transporte existentes y futuras en la región que últimamente resulten en el surgimiento de redes ópticas de extremo a extremo.
- b) Primeramente recurrir al trabajo en normalización del UIT-T y otros foros apropiados.
- c) Recomendar normas que atiendan los siguientes temas:
 - Redes ópticas de transporte metropolitanas y de gran longitud;

- Acceso a redes de Transporte (LANs, xDSL, Ethernet, cable módem, fibra, LANs inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, teléfono, codecs, etc.);
 - Planta externa.
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para el interfuncionamiento pleno de extremo a extremo de las redes de transporte alrededor del hemisferio y reportarlos al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y al Grupo de Trabajo de Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas.
- e) Establecer relaciones con otros organismos de normalización y foros industriales cuando sea necesario a medida que el trabajo progrese.

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Considerar la recomendación de un CSD en las normas de Accesos a Cable.		
Comenzar a estudiar las normas de acceso inalámbrico para NGN.		
Iniciar estudios en Red Óptica de Conmutación Automática (ASON) / Conmutación por Etiquetas Multiprotocolo Generalizado (GMPLS).		
Iniciar estudios en Ethernet Óptica.		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si necesario.		

1.3 Grupo Relator sobre Administración y Funcionamiento de las Redes de Comunicaciones

Mandato Este grupo se enfocará en el estudio de las normas que aplican a la planificación, ingeniería y aprovisionamiento de recursos para la red; hacia operaciones, mantenimiento o procedimientos administrativos; o hacia los requerimientos y recomendaciones para apoyar los sistemas y equipo que pueden usarse para estas funciones. Este grupo hará las recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y los lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor forma a las necesidades presentes y futuras de los Estados miembros de la región.

Términos de Referencia:

- a) Primeramente recurrir al trabajo ya existente realizado por los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, y otros foros según sea necesario.

- b) Identificar y evaluar las normas relacionadas con las funciones administrativas de apoyo tales como métodos para cobros, contabilidad y datos de facturación.
- c) Recomendar las normas que se relacionan con los siguientes temas:
- Administración de los servicios de comunicaciones, redes y equipo;
 - Seguridad del sistema de comunicaciones (intercepción legal, privacidad, prevención de fraude, cibercrimen, sabotaje, etc.),
 - Numeración, Denominación y Direcciones (ENUM);
 - Desempeño y Calidad de Servicio (QoS).
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para un interfuncionamiento pleno de los sistemas de administración de redes de comunicaciones a lo largo del hemisferio y reportarlos tanto al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas como al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías y de Redes Avanzadas.
- e) Mantener relaciones con los organismos externos al CCP.I que se encargan de fijar normas.

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Considerar la recomendación de adoptar un CSD basado en normas de Gestión de Redes de Telecomunicaciones (TMN).		
Iniciar la elaboración de una Carpeta Técnica sobre Seguridad en Sistemas de Comunicaciones en las Américas. Este documento abarcará prevención de fraude, intercepción legal, privacidad, cibercrimen, sabotaje y temas relacionados.		
Estudiar las normas de administración para las Redes de Próxima Generación.		
Considerar la recomendación de adoptar un CSD para el mapa de la numeración telefónica (ENUM).		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos desarrollos en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.		

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE REDES AVANZADAS

2.1 Cuestión de Estudio I: Asuntos relativos a los nombres de dominio de Internet

Términos de referencia:

- a) Continuar con el estudio sobre las políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD en los países de la región, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias, encargando al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas el identificar dentro de este estudio los casos de “Mejores Practicas”.
- b) Continuar con el estudio sobre las políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de bloques de direcciones IP en los países de la región, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias, encargando al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas el identificar dentro de este estudio los casos de “Mejores Practicas”.
- c) Continuar trabajando con los Estados miembros y los Miembros Asociados en la recopilación de la información requerida en los *resolves* 1 y 2, e incluir las actividades de otras entidades competentes.
- d) Hacer una recopilación de los documentos emitidos por el GAC.
- e) Analizar las políticas de la ICANN para la gestión de los bloques de direcciones IP.
- f) Hacer seguimiento a las actividades de la ICANN, y en especial, analizar el proceso de reforma de esta organización.
- g) Seguimiento a los trabajos del grupo del Secretario General de Naciones Unidas para la gobernanza de Internet.

Plan de Trabajo:

	VII CCP.I (2005)
Actualización del documento CCP.I-TEL/doc.515/04 “Estudio sobre Nombres de Dominio” y de su actualización en el documento CCP.I –TEL doc 620/05.	
Presentación del estudio final sobre Direcciones IP. Informe parcial.	
Presentación de la segunda recopilación de datos sobre gobernanza de Internet.	

2.2 Cuestión de Estudio II: Seguridad en el ciberespacio e infraestructura crítica

Mandato: Estudiar los aspectos de seguridad relacionados al desarrollo de la red de comunicaciones, su papel para apoyar otras infraestructuras críticas, el papel que el sector privado desempeña para asegurar la red de comunicaciones y los enfoques locales y regionales que se requieren en la región de las Américas sobre este asunto. Evaluar el trabajo que actualmente realiza la OEA, la UIT y otras organizaciones sobre asuntos relacionados con la infraestructura crítica de las redes de comunicación en toda la región.

Términos de referencia:

Este tema deberá cubrir, pero no estará limitado a:

- a) Encontrar enfoques locales y regionales para la seguridad de la red, estrategias de despliegue, intercambio de información, y acercamiento al sector público y privado
- b) Revisar los diferentes marcos y lineamientos en la red y seguridad en el ciberespacio y su aplicación en la Región de las Américas
- c) Promover el diálogo en relación al trabajo de la UIT (es decir, la Comisión de Estudio 17) y otros foros pertinentes sobre seguridad de la red en el ciberespacio
- d) Promover la cooperación entre los Estados miembros en los aspectos relacionados con la interconectividad de la estructura de base de la red avanzada incluyendo los puntos de intercambio de tráfico y su nivel de descentralización.

Plan de Trabajo:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales para la seguridad de redes, estrategia de despliegue, intercambio de información y extensión a los sectores público y privado:
 - Reunir las mejores prácticas regionales para la comunicación de redes y la protección de la infraestructura.
 - Examinar los diferentes marcos y directrices para la seguridad de redes y cibernética, y su aplicabilidad en la región de las Américas.
- b) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados a la seguridad de redes:
 - Asistir a las Administraciones para estimular a los proveedores de redes y servicios a que implementen normas técnicas para redes seguras.
- c) Identificar y evaluar las cuestiones de implementación y políticas en materia de las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicaciones actuales y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región. Esta tarea se basará primordialmente en el trabajo del UIT-T (sobre todo en las Cuestiones de Estudio de seguridad de GT 17 y el GT de Seguridad del Grupo Temático del UIT-T sobre NGN). También se considerarán, como corresponda, a otros organismos normalizadores existentes, incluyendo al IETF, y a otras SDO regionales:

- Concientizar a los Estados miembros en cuestión de normas de seguridad de particular importancia.
- d) Reconociendo la importancia crítica de la seguridad cibernética, fomentar diálogo entre los miembros del CCP.I de la CITELE para desarrollar un capítulo sobre Seguridad Cibernética para la nueva edición del Libro Azul “Políticas de Telecomunicación para las Américas”, una publicación conjunta de la CITELE y la UIT.
- e) Crear una Carpeta Técnica sobre Seguridad en el Ciberespacio como mecanismo formal para mantener información disponible a los miembros del CCP.I.
- f) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos a la implementación de medidas de seguridad en las redes de la región. Esto requerirá una cooperación continua entre el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- g) Crear enlaces con otros organismos responsables de las normas y los foros de la industria, como paso necesario para adelantar el trabajo establecido en los mandatos de la OEA.

2.3 Cuestión de Estudio III: Tecnologías de Acceso a la Banda Ancha

Mandato: Perfeccionar una mejor comprensión de los beneficios asociados a las tecnologías de la banda ancha. Este tema deberá cubrir, pero no estará limitado a:

- a) Banda ancha como tecnología de avance rápido.
- b) Evolución y despliegue de la infraestructura de banda ancha.
- c) Normas de acceso a la banda ancha.
- d) Migración a las nuevas redes (basadas en IP).
- e) Temas de seguridad relativos a tecnologías de banda ancha.
- f) Acceso a las tecnologías de banda ancha.

Plan de Trabajo:

Elaborar una serie de documentos (carpetas técnicas) para ayudar a las Administraciones de la región en el diseño e introducción de sus tecnologías de acceso de banda ancha y sus estrategias de servicios. Los primeros documentos serán los siguientes:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Referencia de las tecnologías de acceso de banda ancha disponibles.		
Una lista de las mejores prácticas y estudios de casos para introducir las tecnologías de acceso de banda ancha para el desarrollo social y económico.		
Elaborar y presentar los resultados actualizados de una encuesta sobre la introducción de tecnologías de acceso de banda ancha en los países de la región.		
Presentar una propuesta sobre la estructura y contenido de la carpeta técnica en coordinación con otros Grupos de Trabajo y Cuestiones de Estudio.		
Crear un Foro Electrónico para el intercambio de información sobre el desarrollo de un documento guía para la definición de Estrategias Nacionales de Banda Ancha.		

2.4 Cuestión de Estudio IV: Servicios Avanzados

Mandato: Estudiar el desarrollo de los servicios de la nueva generación en la Región de las Américas. Estudiar el impacto en la implementación de nuevos servicios de telecomunicaciones, especialmente aquellos que están apoyados en IP, como los *servicios de telefonía y multimedios IP*; así como proporcionar información sobre estos servicios a los países de la Región. Investigar e informar sobre las características de las nuevas tecnologías y su aplicación entre los Estados miembros de la Región. Los temas a considerar incluyen Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP) y la migración desde las redes tradicionales hacia los nuevos servicios.

Programa de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Identificar servicios de interés en redes avanzadas.		
Mantener actualizado el Estudio de VoIP.		
Presentar un informe sobre la migración con las contribuciones recibidas y una estructura del trabajo final.		
Identificar servicios de interés en redes avanzadas.		
Dentro de los 30 días posteriores a la VI reunión del CCP.I el relator hará un borrador actualizado de la Carpeta Técnica que será puesta en el Foro Electrónico.		
Mantener actualizado el Estudio de VoIP.		
Presentar borrador del trabajo con los lineamientos.		

--	--	--

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN¹¹

Términos de referencia:

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

- a) Continuar la implementación del ARM interamericano, pasando de la fase I a la fase II.
- b) Desarrollar e implementar una base de datos para almacenar información generada por la aplicación del ARM.
- c) Alentar y apoyar la implementación del ARM por parte de los Estados miembros de América Central y del Caribe.
- d) Llevar a cabo un seminario anual para brindar información y capacitación a los Estados miembros que planeen implementar el ARM.
- e) Cooperar con otros grupos regionales, en especial con el grupo APEC TEL, para la implementación del ARM.
- f) Desarrollar nuevos y más sencillos procedimientos de evaluación de la conformidad.

Procedimientos de Evaluación de la Conformidad

- a) Llevar a cabo las actividades necesarias para la elaboración y permanente actualización del Libro Amarillo sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas.
- b) Estudiar los requerimientos de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los de Certificación, de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEL, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos Procedimientos en la región.
- c) Desarrollar las Guías sobre Políticas de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados miembros de la CITEL.
- d) Elaborar y desarrollar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procedimientos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados miembros de la CITEL.
- e) Realizar foros y seminarios sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y sobre Procesos de Certificación para promover la información y capacitación de los recursos humanos en la región.

¹¹ CCP.I-TEL/doc.556/04

- f) Creación y actualización de la base de datos sobre los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación, aplicables en los Estados miembros de la CITEL.
- g) Estudiar los requerimientos de evaluación de la conformidad de los procesos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación y evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones basados en tecnologías de la información, para sustentar recomendaciones de políticas y estrategias en esta materia a ser consideradas por los países de la CITEL.
- h) Actuar coordinadamente con los trabajos de la Comisión de Estudios 17 de la UIT-T y otras Comisiones de Estudios de la UIT que están trabajando sobre los temas de la seguridad en las redes de información y comunicación y vincular sus resultados con el estudio y desarrollo de los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de actores en ellas (RES. PLEN/2 de la PP-02 de Marrakech 2002).
- i) Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas.

Programa de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Terminación del “Libro Amarillo sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”.		
Estudiar los requerimientos de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los de Certificación, de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEL, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos Procedimientos en la región.		
Desarrollar guías sobre políticas de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicadas exitosamente en otros países o regiones, y que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados miembros de la CITEL		
Elaborar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados miembros de la CITEL.		
Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.		

4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN¹²

Términos de referencia:

- a) Identificar y solicitar mandatos al CCP.I para desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de Tarificación y Costos, de acuerdo a las necesidades de los países miembros o aquellas que surjan a raíz de los avances tecnológicos y aparición de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- b) Que este Grupo de Trabajo además de sus proyectos, responda a las solicitudes de asistencia requeridas por otros Grupos de Trabajo de esta Comisión, sujeto al alcance de la CITEL.
- c) Definición e incorporación de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el impacto real que representa para el desarrollo de las comunidades; tanto de productividad, inversión, producción e impacto en la generación de empleo, como de evolución de los diversos servicios, tecnologías de aplicación y de conectividad.
- d) Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.

Plan de trabajo:

- a) Estudiar los aspectos económicos en el desarrollo de las telecomunicaciones, analizando la evolución en la región y las situaciones particulares de los países. La incidencia de la inversión local en infraestructura, tecnología e investigación y desarrollo; y su impacto en el crecimiento de los países, de su producción y los efectos sobre la inclusión social y digital de las comunidades.
- b) Recabar información y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones; priorizando la experiencia en la región y las necesidades de los países miembros, evaluando permanentemente la incidencia de las nuevas tecnologías.
- c) Estudiar los aspectos económicos relativos a las tarifas, tales como las tasas, los cargos de acceso, etc., considerando el impacto de las redes de nueva generación.
- d) Estudiar los aspectos económicos asociados con la Internet en las Américas.
- e) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedir las.
- f) Cuestiones de Estudio: Para las cuestiones de estudios propuestas, se estima necesario generar un vínculo de coordinación con la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T, con el objeto de no duplicar esfuerzos y aportar desde la CITEL las visiones regionales sobre los principales temas de estudio del período 2004 - 2008, así como fomentar el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos entre los Estados miembros. Asimismo, será de importancia como misión del GT determinar posibles Resoluciones y Recomendaciones sobre la materia en cuestión y su posterior seguimiento.

4.1 Cuestión de Estudio I: Modelos de costos y determinación de tarifas para los distintos servicios de telecomunicaciones.

¹² CCP.I-TEL/doc.549/04 rev.2

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar modelos de costos y tarifación, priorizando la experiencia de la región y las necesidades de los países miembros y considerando la incidencia de las nuevas tecnologías.

Términos de referencia:

Los **ítems** que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Evolución de los costos operativos y de inversión en los diferentes servicios.
- Incidencia de la innovación tecnológica.
- Incidencia de la amortización de los bienes de capital invertidos.
- Comparación de distintos modelos de análisis de costos.

4.2 Cuestión de Estudio II: Aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones suministrados por redes basadas en IP y redes de nueva generación.

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar los aspectos económicos de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la región, considerando la incidencia en el crecimiento del sector, los costos y ahorros potenciales

Términos de referencia:

Los **ítems** que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Aspectos económicos asociados con la conectividad
- Incidencia de las regulaciones en costos y precios de los servicios basados en redes IP y redes de nueva generación.

4.3 Cuestión de Estudio III: Incidencia del sector de las telecomunicaciones en desarrollo económico de los países.

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar los distintos factores de la actividad de las telecomunicaciones, su incidencia en el crecimiento económico y su impacto en la distribución del ingreso.

Términos de referencia:

Los ítems que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Evolución y perfil de la inversión pública y privada en el sector.
- La incidencia de la investigación y desarrollo local
- Desarrollo de los complejos industriales nacionales del sector
- Elaboración de indicadores de comercio internacional y regional de productos y servicios de telecomunicaciones.
- El crecimiento del sector y su incidencia en la generación de empleo.

5. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (CMTI)¹³

Términos de referencia

A continuación se enlistan la propuesta de términos de referencia para el GT-CMTI:

- En coordinación con el GT-RTI y la Comisión de Estudio 3 la UIT, y considerando los planes de trabajo de estos grupos, el GT-CMTI llevaría a cabo un proceso de revisión y estudio del RTI, a fin de que se puedan presentar posiciones interamericanas, posiciones comunes o contribuciones en los foros regionales e internacionales entorno a la celebración de la CMTI.
- Establecer un foro electrónico en el CCP.I para la participación de los Estados miembros y Miembros asociados.
- Coordinar con el Grupo de Trabajo sobre la preparación para la AMNT las posiciones interamericanas, posiciones comunes o contribuciones, a ser presentadas en la AMNT sobre el RTI, en caso necesario.
- Dar seguimiento y retroalimentar las actividades que se desarrollen dentro del GT-RTI.
- Dar seguimiento y retroalimentar las actividades que al respecto se encuentran desarrollando en diversos foros de la UIT, tales como el Grupo de Trabajo del Consejo, la Comisión de Estudio 3, y el Grupo de Tarificación para América Latina y el Caribe (Grupo TAL).

Plan de trabajo:

	2003	2004	2005	2006	2007 ¹	2008 ¹
- Instalación del Grupo de Trabajo						
- Establecimiento de términos de referenci						
- Distribución de documentación						
- Adopción de un procedimiento de IAPs						
Recopilación de información sobre regulac doméstica de telecomunicaciones internacionales (cuestionarios y/o consulta						

¹³ CCP.I-TEL/doc.555/04

APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LOS CASOS PRÁCTICOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE CAPITAL EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LOS PAÍSES DE LA REGION

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución CCP.I-TEL/doc.92/02rev.1 del 26 diciembre 2002 encomendó al grupo de trabajo fomentar la coordinación y el intercambio de informaciones entre los Estados miembros con relación a tarifas y asuntos económicos y desarrollar análisis referidos a aspectos económicos y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones;
- b) Que el estudio de la estructura de costo de los servicios de telecomunicaciones está estrechamente vinculado a los aspectos referidos a la selección del costo de capital más apropiado para las valoraciones del mercado de telecomunicaciones;
- c) Que estos aspectos revisten especial importancia para los países en vía de desarrollo, tal como se concluyó durante el taller de Aspectos Económicos de Telecomunicaciones realizado en el marco de la IV reunión del CCP.I, celebrada en Quito-Ecuador, y
- d) Que la Resolución CCP.I-TEL/RES. 60 (V-04) rev. 2 del 6 agosto 2004, resuelve que se debe desarrollar y aplicar cuestionarios para realizar el levantamiento de información con las diferentes Administraciones, a los fines de complementar el estudio metodológico para la determinación del costo de capital en la región,

RECONOCIENDO:

- a) Que el costo de capital puede determinarse a través de gran variedad de modelos; y que éste es compuesto por las variables implícitas en la planificación y evaluación de un proyecto de inversión;
- b) Que es decisión de cada uno de los países el mecanismo y metodología a aplicar para la determinación del costo de capital;
- c) Que es relevante dentro de la aplicación de la política regulatoria;
- d) Que es de utilidad considerar algunos de los supuestos de la teoría financiera y sus efectos al ser aplicados en países con diferentes niveles de desarrollo, y
- e) Que los aspectos más importantes serán las contribuciones y aportes que cada una de las Administraciones puedan realizar sobre la experiencia y avances en la determinación del costo de capital,

¹⁴ CCP.I-TEL/doc. 646/05 rev.1

RESUELVE:

1. Encargar al Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación la aplicación del cuestionario sobre los casos prácticos para la estimación del costo de capital en el sector de telecomunicaciones de los países de la región.
2. Encargar a la Administración de Venezuela a efectuar la coordinación del cuestionario indicado en el *resuelve* 1.
3. Encargar al Secretario Ejecutivo enviar a las Administraciones de la CITEI el cuestionario, a fin de que se dé debido cumplimiento a lo establecido en el *resuelve* anterior.
4. Solicitar a las Administraciones de la CITEI responder el cuestionario contenido en el anexo a esta Resolución y remitirlo a la Secretaría de la CITEI antes de la próxima reunión.
5. Presentar informe de los resultados del estudio durante la VII reunión del CCP.I.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 75 (VI-05)

Estado miembro o Miembro Asociado/Member State or Associate Member:

Nombre del responsable/ Name of person responsible:

Correo electrónico del responsable/e-mail of responsible:

Fecha de respuesta/Date of answer:

1. ¿En su país se ha realizado o tiene previsto realizar algún estudio para determinar el costo de capital de los servicios de Telecomunicaciones? En caso de ser afirmativa su respuesta por favor especifique brevemente.
2. ¿Qué metodologías se han aplicado o tiene previsto aplicar? Por favor, explique brevemente los cálculos de la metodología aplicada
3. Indique sí la metodología utilizada se encuentra expresamente señalada en el marco legal de Telecomunicaciones de su país.
4. ¿Indique sí los costos de capital son estimados sectorialmente y/o por cada servicio de Telecomunicaciones (e.j telefonía fija, móvil, Internet, larga distancia?. De ser afirmativa su respuesta indique el resultado y parámetro, en cada uno de éstos.
5. Comente acerca del proceso de implementación de dichos resultados.

**CREACION DE UN GRUPO DISCUSIÓN EN EL FORO ELECTRONICO DE LA CITEL
SOBRE LA COMISION DE ESTUDIO 3 DEL UIT-T**

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el tratamiento de los aspectos económicos de las telecomunicaciones a nivel mundial se está realizando en la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;
- b) Que es necesario que los países de la CITEL den seguimiento a los trabajos que realiza la Comisión de Estudio 3 de la UIT y participen activa y complementariamente de los mismos aportando sus conocimientos particulares;
- c) Que los temas sobre los aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones son materia de estudio y resultan de interés para las actividades del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación del CCP.I;
- d) Que un gran numero de Administraciones de los países en desarrollo de la CITEL no participan continuamente de las reuniones de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T,

TENIENDO EN CUENTA:

La necesidad de coordinar y tener información actual de las recomendaciones y el trabajo que viene realizando la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y con la finalidad de seguir estudiando y recabar información adicional sobre aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones tratadas en el UIT;

RESUELVE:

Crear un grupo de discusión en el foro electrónico de la CITEL sobre la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, que reciba la información actualizada de avances de estudio y documentos relevantes sobre el trabajo que se realiza en temas relacionados con los aspectos económicos y tarifarios, e informe al Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios Tarifarios del CCP.I.

¹⁵ CCP.I-TEL/doc. 647/05 rev.1

CCP.I/RES. 77 (VI-05)¹⁶

APROBACION DE CREACIÓN DE UNA CARPETA TECNICA RELATIVA A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO UNIVERSAL

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución CCP.I/RES.38 (III-03) por la que se aprobó la elaboración de un estudio sobre aspectos económicos del servicio universal, a ser desarrollado por el Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación, y
- b) Que durante la presente reunión del CCP.I, se presentaron los resultados del estudio encomendado a efecto de elaborar las consideraciones finales, tal y como se definió en el plan de trabajo correspondiente,

RECONOCIENDO:

Que los avances tecnológicos en el sector telecomunicaciones amplían el universo de servicios, aplicaciones y tecnologías, redundando en los elementos a considerarse para la implementación del servicio universal en nuestros países,

RESUELVE:

1. Aprobar la creación de una Carpeta Técnica del CCP.I. relativa a Aspectos Económicos del Servicio Universal, tomando como documento inicial el CCP.I-TEL/doc.594/05rev2.
2. Encomendar a México, en su carácter de coordinador del estudio mencionado, coordinar la actualización de la Carpeta Técnica señalada en el *resuelve* 1.
3. Publicar este documento en la página de la CITELE en Internet.

¹⁶ CCP.I-TEL/doc. 652/05

CCP.I/RES. 78 (VI-05)¹⁷

**REALIZACIÓN DE UN TALLER SOBRE “REGLAMENTO DE
TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES”**

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que los términos de referencia del Grupo de Trabajo para la preparación de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), aprobado mediante la Resolución CCP.I/RES.40 (III-03), contempla llevar a cabo un proceso de revisión y estudio del RTI, a fin de que se puedan presentar posiciones interamericanas, posiciones comunes o contribuciones en los foros regionales e internacionales en torno a la celebración de la CMTI,

TOMANDO EN CUENTA:

- a) Que el Grupo de Trabajo ha avanzado en la primer parte del Plan de Trabajo, en particular lo relativo a la recopilación de información sobre el tratamiento regulatorio de las telecomunicaciones internacionales en los diferentes países de la región;
- b) Que el Grupo de Trabajo reconoce la necesidad de que la revisión del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales se beneficiaría de una más completa comprensión de dicho instrumento legal por parte de los Estados miembros, y
- c) Que lo anterior brindará los elementos necesarios para identificar los intereses de la Región que deberán reflejarse en los trabajos futuros del Grupo,

RESUELVE:

1. Celebrar un Taller sobre el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, para el intercambio de información, en el marco de la VII Reunión del CCP.I., el cual será coordinado por la Presidencia del Grupo de Trabajo.
2. Celebrar un Taller de medio día durante las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales.
3. Que dicho taller se lleve a cabo conforme el temario que se incluye como anexo 1 de esta resolución.
4. Solicitar al Grupo de Trabajo que utilice el Foro Electrónico de la CITEL para facilitar la coordinación del Taller.

¹⁷ CCP.I-TEL/doc. 657/05 rev.1 cor.1

ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO:

Enviar esta resolución a todos los Estados miembros y Miembros Asociados de la CITEL, instándolos a participar en el Taller.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 78 (VI-05)

TEMARIO DEL TALLER DEL RTI

- 1: Revisión y análisis del RTI por expertos en el tema**
 - 1.1. Ámbito y Alcance.
 - 1.2. Status Jurídico.
 - 1.3. Entidades sujetas a la aplicación del RTI.
 - 1.4. Impacto del RTI en la operación actual de las redes internacionales.
 - 1.5. Otros asuntos.

- 2: Discusión de la aplicación del RTI por los países de la Región**

CCP.I/RES. 79 (VI-05)¹⁸

PREPARACION DE LA CITEL PARA LA REUNION PREPARATORIA REGIONAL Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

TOMANDO EN CUENTA:

- a) Que la Resolución CITEL/RES. 46 (III-02), adoptada durante la Tercera Asamblea Ordinaria de la CITEL, estableció que el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias se encargue de la preparación de las Conferencias Mundiales y Regionales de Telecomunicaciones, con excepción de las que correspondan a los mandatos de los Comités Consultivos Permanentes, es decir, respecto de las Conferencias y Asambleas de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones;

- b) Que en este sentido, el mandato del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias se centra en la coordinación de los preparativos regionales para la Conferencia de Plenipotenciarios, así como la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, a ser celebradas en 2006, incluyendo la preparación de Propuestas Interamericanas y de posiciones comunes;

¹⁸ CCP.I-TEL/doc. 654/05 rev.2

c) Que la sesión 2004 del Consejo de la UIT, resolvió que la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones sea celebrada en la ciudad de Doha, Qatar, del 7 al 15 de marzo de 2006 y

d) Que la Reunión Preparatoria Regional para la CMDT-06 correspondiente a la Región América, se llevará a cabo del 9 al 11 de agosto de 2005, celebrándose la ceremonia de apertura el día 8 de agosto, en la ciudad de Lima, Perú, respecto de la cual se destaca la necesidad de que los países de la región establezcan sus iniciativas regionales y el orden de prioridad de las mismas,

CONSIDERANDO:

a) Que durante la V reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias, se señaló la necesidad de contar con un listado de iniciativas regionales debidamente priorizadas. Esto, en función de las limitaciones financieras y humanas que presenta la UIT en el cumplimiento a las decisiones de la Conferencia Mundial, lista que sería presentada inicialmente ante la Reunión Preparatoria Regional;

b) Que a fin de estar en posibilidades de lograr lo anterior, la XIV reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE, adoptó la Resolución COM/CITEL RES.179, mediante la cual se resolvió establecer un procedimiento de consultas coordinado de manera conjunta por la Oficina Regional de la UIT y el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias, así como la creación de un Foro Electrónico, con objeto de facilitar los preparativos para la Reunión Preparatoria Regional y para la propia Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2006, y de manera particular, para llevar a cabo las consultas sobre las iniciativas y proyectos regionales, así como sobre los Proyectos de Propuestas Interamericanas en relación a los temas de interés que surjan del análisis al proyecto de agenda de la CMDT-06;

c) Que en este sentido, ha sido preparado un cuestionario que busca identificar precisamente las prioridades de la región, el cual ha sido ya enviado a los Estados miembros, y

d) Que en la resolución anteriormente mencionada, fue solicitado a los Estados miembros que identifiquen expertos para participar en el Foro, a fin de que sirvan como puntos de contacto para las consultas antes señaladas, así como para la correspondiente participación en la elaboración de las Propuestas Interamericanas a ser presentadas en la Conferencia Mundial,

HACIENDO ENFASIS:

En que en la preparación de la CITELE para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2006, se ha considerado la debida coordinación por parte del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias con los Comités Consultivos Permanentes,

INSTA A LOS ESTADOS MIEMBROS A:

a) Designar expertos para participar en el Foro Electrónico, los cuales funjan como puntos de contacto de sus respectivos países, en relación a las consultas que se lleven a cabo sobre las iniciativas regionales y sus prioridades de cara a la Reunión Preparatoria Regional y a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

b) Participar activamente en la debida contestación en tiempo y forma al cuestionario elaborado por la Oficina Regional de la UIT en coordinación con el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias.

c) A trabajar en la propuesta de iniciativas regionales y prioridades de cara a la Reunión Preparatoria Regional, así como presentar y elaborar propuestas sobre temas específicos que se desprendan de la Agenda de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2006.

d) Participar en el proceso de preparación, discusión, consenso y aprobación de Propuestas Interamericanas de cara a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2006.

RESUELVE:

1. Que los temas identificados por los Estados miembros dentro del marco de sus respectivos mandatos por parte de los distintos Grupos de Trabajo del CCP.I, para ser considerados por el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para desarrollar iniciativas o proyectos regionales o bien Proyectos de Propuestas Interamericanas en el proceso de preparación de la CITEL para la Reunión Preparatoria Regional y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2006, los cuales figuran en el Anexo 1 de esta Resolución, sean informados al Presidente y Vicepresidentes del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias.

2. Que el Presidente de los Grupos de Trabajo del CCP.I funjan como punto de contacto y coordinadores para el desarrollo de propuestas interamericanas con el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias.

ENCARGAR A LA SECRETARÍA DE LA CITEL:

Auxiliar en el cumplimiento del Resuelve 1 de la presente Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 79 (VI-05)

INCIDENCIA DEL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA GENERACION DE EMPLEO

Justificación: Impulsar el estudio de la relación entre el avance en los servicios y la infraestructura de telecomunicaciones y la tasa de empleo en el sector y en la industria de equipamiento, especialmente en los países en desarrollo.

IV. DECISIONES

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 24 (VI-05)¹⁹	<p>1. Dar por cumplido el mandato del GT sobre Preparativos para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) concluyendo sus actividades en esta reunión.</p> <p>2. Enviar una nota de especial agradecimiento y felicitación al Presidente del GT, Sr. Bruno Ramos por la excelente labor realizada y los resultados logrados.</p>
CCP.I/DEC. 25 (VI-05)²⁰	<p>1.- Crear una Correlatoria sobre Administración y funcionamiento de las Redes de Comunicaciones del Grupo de Trabajo de Coordinación de Normas, a cargo de la Sra. Belkys Díaz (CANTV, Venezuela), sobre el tema de fraude en Telecomunicaciones Móviles</p> <p>2.- Encargar a la Secretaría de la CITEI a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enviar una comunicación al Coordinador de la Base de Intercambio del número serial electrónico de terminales móviles declarados como robados/ perdidos aprobada por la resolución CCP.I/RES.128 (XV-01) con la finalidad de solicitar un informe con los avances registrados a la fecha.- Solicitar a las Administraciones la información de contacto de las Asociaciones de Operadores de Telefonía Celular.- Enviar una comunicación a estas Asociaciones de Operadores de Telefonía Celular, a fin de consultarles sobre la creación de una base de datos de Intercambio del número serial electrónico de terminales móviles declarados como robados/ perdidos, a nivel regional.
CCP.I/DEC. 26 (VI-05)²¹	<p>Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI a enviar nuevamente la Resolución CCP.I/RES. 29 (III-03) a todos los Estados miembros de la CITEI, solicitándoles actualizar el “Calendario de Participación de los Estados miembros en el ARM Interamericano” y cargar la información a los Anexos 1, 2, 3 y 4 del sistema de administración para el ARM (MRAMS).</p>
CCP.I/DEC. 27 (VI-05)²²	<p>Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI enviar el temario e información acerca del Taller Internacional sobre ARM/CAB a todos los Estados miembros de la CITEI, alentándoles a participar en el mismo que tendrá lugar en Gaithersburg, Estados Unidos, del 3 al 7 de</p>

¹⁹ CCP.I-TEL/doc. 651/05

²⁰ CCP.I-TEL/doc. 650/05 cor.1

²¹ CCP.I-TEL/doc. 663/05

²² CCP.I-TEL/doc. 663/05

	octubre del 2005.
--	-------------------

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y

Primera Sesión Plenaria:

CCP.I-TEL/doc.640/05 rev.1

Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:

CCP.I-TEL/doc.653/05 cor.1

Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y

Sesión de Clausura:

CCP.I-TEL/doc.655/05

Lista de Documentos:

CCP.I-TEL/doc.568/05 rev.4

Lista de Participantes:

CCP.I-TEL/doc.569/05 rev.2

Informe Final de la Reunión:

CCP.I-TEL/doc. 664/05 rev.2